

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A todos los intervinientes dentro de la acción de grupo con radicado 25000-23-41-000-2015-01116-00, actor: Eduardo Ortiz Castellanos y otros como terceros interesados en el resultado del proceso

Que:

El 28 de junio de 2019, el doctor Milton Chaves García, consejero integrante de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió providencia del 28 de junio de 2019, mediante la cual admitió la acción de tutela radicada con el N° 11001-03-15-000-2019-03058-00, promovida por el señor Eduardo Ortiz Castellanos, en la cual dispuso:

*"(...)1. **Admitir** la demanda interpuesta, en nombre propio, por el señor Eduardo Ortiz Castellanos contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Primera-Subsección B-.*

*2. **Notificar** el presente auto al demandante, al demandado y a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL-, como tercero interesados en el resultado del proceso a quienes se les remitirá copia de la demanda. Así mismo, Publicar en la página web del Consejo de Estado esta providencia para el conocimiento de todos los terceros interesados.*

*3. **Notificar** por aviso a todos los intervinientes dentro de la acción de grupo con radicado 25000-23-41-000-2015-01116-00, actor: Eduardo Ortiz Castellanos y otros, como terceros interesados en el resultado del proceso.*

*4. **Notificar** a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 610 del Código General del Proceso. La notificación se deberá hacer por vía electrónica y por buzón, de manera que no se enviará documento alguno en papel. Informar que el expediente queda a su disposición por si desea revisarlo.*

*5. **Informar** al demandado y a los terceros con interés que en el término de dos (2) días y por el medio más expedito pueden rendir informe sobre los hechos objeto de la presente acción (...)"*

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la mencionada providencia y que el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

